

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

S221 - Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Secretaría de Educación Pública

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se recomienda generar un estudio diagnóstico enfocado al ámbito estatal, con datos e indicadores estatales verificables, a fin de proporcionar información georeferenciada que plasme con claridad el problema central a atender, así como delimitar la población potencial, objetivo y atendida.	Si	Se cuenta con elementos más precisos al trabajar en conjunto con el INEGI y CONEVAL, y así obtener la tasa de población que está en municipios de la Cruzada Contra el Hambre y para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Ya que el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) atiende a una población de municipios con alto grado de marginación, atiende una población de 93,902 Educandos de estos solo 31,750 se brinda servicio de alimentación los días lectivos del calendario escolar vigente.	Específico	Alto	Trabajar con instancias como el INEGI y CONEVAL para mejorar y tener un diagnóstico más detallado y confiable.	10/15/2020	12/15/2020	Secretaría de Educación	Dirección de Programas Federales	No se implementó	1.- Al respecto la Dirección de Programas Federales comunica que, derivado de las reuniones sostenidas con Federación mediante las cuales se informó a la Coordinación del Programa, que los recursos de Escuelas de Tiempo Completo pasarían a formar parte del Programa "La Escuela es Nuestra" a partir del 1o de enero 2021, derivado de la publicación del "PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021" en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2020 (https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf) En este sentido se informa que el Programa dejó de operar durante el ejercicio fiscal 2021, del cual a la fecha únicamente se han atendido temas pendientes de cierre y entrega de documentación dirigida a las autoridades Federales, derivado de auditorías y solicitudes administrativas.	1. Ley de Egresos de F.pdf 2. Oficio Prog Fed.pdf	No aplica valoración	1.- La SEP manifiesta que derivado de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el Programa Escuelas de Tiempo Completo dejó de operar, por lo que no se pudo dar cumplimiento al ASM.
3	Se recomienda revisar y analizar los factores externos que pudieron influir en el cumplimiento de las metas programadas del Pp, a fin de valorar la pertinencia de las metas que se definirán en el próximo proceso programático-presupuestal. Lo anterior, a fin de generar un mejor desempeño del Pp y del Convenio.	Si	Al contar con procesos de seguimiento e identificación de factores externos que intervengan en el funcionamiento y operatividad, permitirá establecer procesos en beneficio del programa.	Específico	Medio	Elaborar Ruta Crítica de los procesos del programa para la identificación de los factores que afectan el cumplimiento de las metas establecidas, realizando acuerdos y estrategias para el seguimiento adecuado y cumplimiento del objetivo.	10/15/2020	12/31/2020	Secretaría de Educación	Dirección de Programas Federales	No se implementó	1.- Derivado de la reasignación de recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2020: apartado Transitorios, numeral Décimo Octavo a través del cual se establece que: "El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública." De acuerdo a lo anterior, no fue posible definir metas para el próximo proceso programático-presupuestal puesto que el programa dejó de operar a partir de la finalización del ejercicio fiscal 2020.	1. PEF_2021_301120.pdf	No aplica valoración	1.- La SEP manifiesta que derivado de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el Programa Escuelas de Tiempo Completo dejó de operar, por lo que no se pudo dar cumplimiento al ASM.
4	Se recomienda publicar aquellos documentos (informes trimestrales, de resultados y/o de auditorías) tanto federales como estatales que permitan fortalecer las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas del Convenio.	Si	Se cuenta con la información elaborada según la normatividad vigente, por lo que dar acceso y difusión a dicha información permitirá un mayor seguimiento y vigilancia a las instancias reguladoras, lo cual fortalecerá los objetivos y ejercicio del programa.	Específico	Bajo	Difundir y publicar la información del uso del recurso y acciones del programa en las diferentes plataformas y medios oficiales para el correcto seguimiento y cumplimiento de las metas.	10/15/2020	12/31/2020	Secretaría de Educación	Dirección de Programas Federales	Se implementó	1.- Elaboración y entrega de Informes Técnicos Trimestrales. Publicación en la plataforma Nacional de Transparencia.	1. comprobanteCarga XVA.PETC.CUARTO TRIMESTRE 2020.pdf 2. CUARTO INFORME TECNICO TRIMESTRAL DEL PETC_0001.pdf 3. PRIMER INFORME TECNICO TRIMESTRAL DEL PETC_2020_0001.pdf 4. SEGUNDO INFORME TECNICO TRIMESTRAL DEL PETC_0001.pdf 5. TERCER INFORME TECNICO TRIMESTRAL DEL PETC_0001.pdf	100	1.- Si bien la SEP manifiesta que derivado de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el Programa Escuelas de Tiempo Completo dejó de operar, se realizó la implementación del ASM sobre publicar los documentos para fortalecer las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas del Convenio

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

S221 - Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Secretaría de Educación Pública

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	Se recomienda dar seguimiento a las actualizaciones del marco legal, y publicarlas en los medios correspondientes con el fin de permitir a la población el libre acceso a la información.	Si	Los documentos legales y normativos, relacionados con el PETC, se actualizan periódicamente a nivel federal y estatal, ya se lleva un seguimiento de dichos cambios, sin embargo, es necesario establecer los criterios en consenso con la AEL y las instancias involucradas, en cuanto a la publicación de información del programa.	Específico	Bajo	Publicar los documentos normativos del PETC en los medios oficiales correspondiente.	10/15/2020	12/15/2020	Secretaría de Educación	Dirección de Programas Federales	Se Implementó	1.- La normatividad del Programa se encuentran publicada en la página: https://educacionbasica.sep.gob.mx/site/proect#NORM_PETC_Basica	1. Capturas de pantalla.pdf	100	1.- Si bien la SEP manifiesta que derivado de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el Programa Escuelas de Tiempo Completo dejó de operar, se realizó la publicación de los documentos normativos del PETDC en medios oficiales correspondientes.